

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2021-341-00

Naturaleza proceso: Cancelación y reposición de título valor

Demandante: Fondo Nacional del Ahorro

Demandado: Óscar González Londoño y otra

Como quiera que la anterior demanda no fue subsanada, dentro del término legal, conforme a lo requerido en los numerales 5°, 6° y 8° del auto calendaro 13 de mayo de 2021, el Despacho la **RECHAZA** con fundamento en lo reglado en el 90 del C. G del P.

Obsérvese que, la parte demandante no cumplió lo requerido por esta sede judicial, toda vez que no indicó **todos los datos necesarios para la completa identificación del pagaré** y la carta de instrucciones objeto de las pretensiones, verbigracia, indicando el plazo otorgado, el número de cuotas pactadas, el valor de las mismas, la tasa de interés de plazo pactada, la fecha de suscripción del cartular, la fecha de pago de la primera cuota, entre otros. Y, por el contrario, se limitó en indicar que los demandados “...suscribieron pagaré con espacios en blanco, sin número de identificación y la carta de instrucciones, a favor del FNA, correspondiente al crédito No. 1918906309”.

De igual manera, sobre el particular, en el extracto aportado solo se hizo alusión a que se trataba de “...un pagaré con espacios en blanco, sin número, con carta de instrucciones, correspondiente al crédito No. 1918906309”; ello, sin hacer alusión al monto de la obligación y demás circunstancias que permitieran identificar completamente el título, tal y como lo establece el art. 398 del C. G del P.

Por último, previa revisión de los anexos adosados con el escrito de subsanación aportado, no se encontró acreditado el trámite de comunicación previa que trata el inciso 4° del art. 6° del Decreto 806 de 2020 dentro del término legal, pues, el correo electrónico que lo acreditaba fue recibido por fuera de la hora hábil judicial.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ